

DIFERENCIA FUNCIONAL ENTRE DEFENSA LEGAL AL POLICÍA Y PROCURADURÍA PÚBLICA

CARTILLA TEMÁTICA LEGAL 253-2022

DEFENSA LEGAL AL POLICÍA



- **MARCO NORMATIVO:** Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 026-2017-IN
- **MISIÓN:** Organizar, ejecutar y controlar los servicios de asesoría y defensa legal gratuita al personal de la Policía Nacional del Perú, que afronta un proceso penal o civil derivado del cumplimiento de la función policial.
- **ÁMBITO DE COMPETENCIA:** Intervenir cuando el personal policial de la Policía Nacional del Perú, sea demandado en la vía civil o denunciado en la vía penal por acciones, omisiones o decisiones derivados del cumplimiento de la función policial, interponiendo denuncias y/o acciones en materia de defensa legal en los órganos jurisdiccionales competentes en el marco de un debido proceso a favor del personal policial.

PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DEL SECTOR INTERIOR



- **MARCO NORMATIVO:** Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; y la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, texto integrado del reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- **MISIÓN:** Representar y defender los derechos e interés del sector ante los organismos constitucionalmente autónomos y en los procedimientos administrativos, de conciliación, arbitrales o judiciales.
- **ÁMBITO DE COMPETENCIA:** Intervenir y ejercer sus funciones conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de defensa Jurídica del Estado, con la responsabilidad de atender los asuntos e intereses del Sector y de la Policía Nacional del Perú.

BASE LEGAL: Decreto Legislativo N.o 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.o 026-2017-IN. Resolución Ministerial 1520-2019-IN, Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.